BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216030033651
Fecha: 18-01-2021
20216030033651

Bogotá D.C.

603

Señor:
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición de verificación de construcción.
Referencia: Rad. 20214600042072 – Obras - Alcaldía Local de Engativá (08-01-2021)

Respetado(a) Ciudadano(a):

En atención a su petición, registrada con el número de la referencia, por medio del cual solicitó control sobre obra en construcción, ubicada en Diagonal 47 76 B -35 Constructora Amarilo, nos permitimos informarle que el día 4 de diciembre del 2020, se realizó visita técnica por parte del Ingeniero Wilman Quintero González, adscrito al área de gestión policiva y jurídica de la Alcaldía Local de Engativá. Informando en sus conclusiones: *"La visita fue atendida por el director de la obra el señor JUAN FELIPE LOZANO, quien permitió el ingreso al predio, se verificaron las respectivas torres y se pudo constatar que los elementos estructurales de la edificación, la distribución de espacios, las alturas y volumetría cumplen con lo aprobado en la licencia de construcción y planos. Con relación al ingreso del personal de trabajo, se estableció que las labores de trabajo la están iniciando a las 10;00 am, y cuentan con un buen protocola de bioseguridad. No se presenta infracción al régimen urbanística, ni tampoco hay ocupación del espacio"*

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Laura Camila Cardenas
Revisó: Jhon Roger Martínez Martin
Revisó: Julieth Carolina Pedroza C.
Aprobó: William A. Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy 01 FEB 2021 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy 05 FEB 2021